

Yo p.^a id. á
D.^a Catalina
Gonz. y otros.

Reducir de primeros balcones para abajo
la fachada de la casa donde estuvo el Parador
del Rey, junto al Puente del Segura, y apertura
de una puerta, cuya casa es propiedad
de D.^a Catalina Gonzalez, viuda de Rubio,
D. Jose Yllan y D. Benito de la Fuente;

Yo p.^a id. á D.^a
Estuacion Maria.

Reducir la primera parte de la fachada
de la casa numero once de la calle de Sta.
Rosalia, propia de D.^a Estuacion Maria;

Yo p.^a id. á D.
Andrés Romero.

Para la variacion, sin alterar los vanos
de una puerta en ventana y de una ventana
en puerta, en la casa numero cuatro de la
calle de Burmezo, de D. Andrés Romero Frutos;

Yo p.^a id. á D.
Benito de la Fuente.

Y para reponer la misma verja que fue
anteriormente quitada del espacio triangular
de junto al Puente del Segura, cuya autori-
zacion solicita D. Benito de la Fuente, co-
mo dueño de la casa contigua á dicho espacio,
pero con la oportuna reserva de que esta con-
cesion no prejuzga ni modifica el estado en
que se encuentran las cuestiones anteriores sobre
dominio del terreno á que se refiere.

Se aprueba la
tasacion de un ter-
reno expropiado
á D. Juan Segura.

Visto el dictamen de la Comision de
Policia Urbana en la instancia de D. Juan
Segura, y de conformidad con el mismo,
aprueba el Ayuntamiento en votacion uná-
nime, la tasacion practicada por el Arquitecto
Titular del terreno expropiado á di-
cho Sr. Segura en el corte dado en su casa
numero uno de la calle de la Panja, esquina
á la de Madroeros, acordando autorizar al Sr.
Alcalde para verificar el abono de las ciento
sesenta y siete pesetas veinte y dos centimos,
á que asciende aquella.

Yo el presupto
p.^a un alcaide
de desagravio

Del propio modo y conforme á lo propuesto
por la respectiva Comision de Policia Urbana